ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2004

C.I.F. A-28041317

Denominación Social:

NICOLAS CORREA, S.A.

Domicilio Social:

ALCALDE MARTIN COBOS S/Nº

BURGOS BURGOS 09007 **ESPAÑA**

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones
	9.000.000,00	9.000.000

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluídos los consejeros:

Nombre o denominación	Número de acciones	Número de acciones	% Total sobre el
social del accionista	directas	indirectas (*)	capital social

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
Total:		

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
JAVIER EGUREN ALBISTEGUI	18-05-2001	18-05-2001	3.400	0	0,038
FELIPE JOSE ORIOL DIAZ DE BUSTAMANTE	26-06-2003	26-06-2003	1.070	0	0,012
ANA NICOLAS- CORREA BARRAGAN	24-06-2000	24-06-2000	211.869	0	2,354
JOSE IGNACIO NICOLAS-CORREA BARRAGAN	30-06-1969	03-06-2000	2.802.140	612.807	37,944

PEDRO NUENO	24-06-2000	24-06-2000	8.080	0	0,090
INIESTA					

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
MEPRO OUTREMER, S.A.	612.807
Total:	612.807

% Total del capital social en pode	del consejo de administración	40,438

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

Intervenientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

Intervenientes acción concertada	% del capital social	Breve descripción de la acción
	afectado	concertada

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

	Nombre o denominación social						
			Oh				
			Observacio	ones			
A.8.	Complete los			bre la	autoca	artera de la s	sociedad:
Número d	le acciones direct	as Númer	o de acciones	sindire	ctas (*)	% Total sob	ore el capital social
Nombre	(*) A través de:	social del titu	ular directo d	e la		Número de acc	ciones directas
participación							
	Т	otal:					
	Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/199 realizadas durante el ejercicio:				Real Decreto 377/1991		
F	echa	Número de direc		Núi	nero de indire	e acciones ectas	% Total sobre el capital social
Resu	ltados obtenidos	en el ejercic (en miles d		ciones	de auto	cartera	0
A.9.		administra	ción para	lleva	ar a	cabo las	n/es de la junta al adquisiciones o A.8.
	AL CONSEJO PROPIAS DUR	DE ADMIN RANTE EL F UN EURO	NISTRACION PLAZO DE 1 DE VALOF	N PAR 18 MES R NOM	A LA SES, H IINAL,	ADQUISICIO IASTA UN M POR UN PR	LA AUTORIZACION DN DE ACCIONES IAXIMO DE 90.000 RECIO MINIMO DE
A.10.		voto, así	como las	restric	ciones	s legales a	al ejercicio de los la adquisición o

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

NO EXISTEN

de Valores:

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	6
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
JOSE IGNACIO NICOLAS-CORREA BARRAGAN		PRESIDENTE	30-06-1969	24-06-2000	JUNTA GENERAL
ANA NICOLAS- CORREA BARRAGAN		SECRETARIO CONSEJERO	30-06-1999	24-06-2000	JUNTA GENERAL
PEDRO NUENO INIESTA		CONSEJERO	24-06-2000	24-06-2000	JUNTA GENERAL
JOAQUIN GARCIA - QUIROS RODRIGUEZ		CONSEJERO	24-06-2000	24-06-2000	JUNTA GENERAL
FELIPE JOSE ORIOL DIAZ DE BUSTAMANTE		CONSEJERO	24-06-2003	24-06-2003	JUNTA GENERAL
JAVIER EGUREN ALBISTEGUI		CONSEJERO	18-05-2001	18-05-2001	JUNTA GENERAL

Número Total de Consejeros 6

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de baja

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del	Comisión que ha propuesto su	Cargo en el organigrama de la
consejero	nombramiento	sociedad
JOSE IGNACIO NICOLAS-CORREA	CONSEJO EN PLENO	PRESIDENTE-CONSEJERO
BARRAGAN		DELEGADO
JAVIER EGUREN ALBISTEGUI	CONSEJO EN PLENO	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
ANA NICOLAS-CORREA BARRAGAN	CONSEJO EN PLENO	

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
JOAQUIN GARCIA-QUIROS RODRIGUEZ	CONSEJO EN PLENO	INGENIERO INDUSTRIAL
PEDRO NUENO INIESTA	CONSEJO EN PLENO	PROFESOR DIRECCION DE EMPRESAS IESE
FELIPE JOSE ORIOL DIAZ DE BUSTAMANTE	CONSEJO EN PLENO	PRESIDENTE SOCIEDAD CAPITAL- RIESGO INDEPENDIENTE

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

COINCIDE CON LA COMPOSICION CUALITATIVA RECOGIDA EN EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
JOSE IGNACIO NICOLAS-CORREA BARRAGAN	TODAS LAS QUE PERTENECEN AL
	CONSEJO Y NO SON INDELEGABLES POR
	LEY

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del	Denominación social de la entidad	Cargo
consejero	del grupo	_
JOSE IGNACIO NICOLAS-CORREA	NC HYPERBARIC, S.A.	PRESIDENTE CONSEJO
BARRAGAN		
JOSE IGNACIO NICOLAS-CORREA	NC MANUFACTURING, S.A.	PRESIDENTE CONSEJO
BARRAGAN		
JOSE IGNACIO NICOLAS-CORREA	NC ELECTRONICA, S.,A.	PRESIDENTE CONSEJO
BARRAGAN		
JOSE IGNACIO NICOLAS-CORREA	NC SERVICE, S.A.	PRESIDENTE CONSEJO
BARRAGAN		
JOSE IGNACIO NICOLAS-CORREA	NICOLAS CORREA CATALUNYA,	PRESIDENTE CONSEJO
BARRAGAN	S.A.	
JOSE IGNACIO NICOLAS-CORREA	NC LEVANTE, S.A.	PRESIDENTE CONSEJO
BARRAGAN		
JOSE IGNACIO NICOLAS-CORREA	NICOLAS CORREA INMOBILIARIA,	PRESIDENTE CONSEJO
BARRAGAN	S.L. S.U.	
JAVIER EGUREN ALBISTEGUI	NC MANUFACTURING, S.A.	CONSEJERO
JAVIER EGUREN ALBISTEGUI	NC HYPERBARIC, S.A.	CONSEJERO
JAVIER EGUREN ALBISTEGUI	NC SERVICE, S.A.	CONSEJERO
JAVIER EGUREN ALBISTEGUI	NC LEVANTE, S.A.	CONSEJERO
JAVIER EGUREN ALBISTEGUI	NICOLAS CORREA CATALUNYA, S.A.	CONSEJERO
	0.71.	

JAVIER EGUREN ALBISTEGUI	NICOLAS CORREA INMOBILIARIA, S.L. S.U.	CONSEJERO
ANA NICOLAS-CORREA BARRAGAN	NC MANUFACTURING, S.A.	SECRETARIA CONSEJERA
ANA NICOLAS-CORREA BARRAGAN	NC HYPERBARIC, S.A.	SECRETARIA CONSEJERA
ANA NICOLAS-CORREA BARRAGAN	NC ELECTRONICA, S.A.	SECRETARIA CONSEJERA
ANA NICOLAS-CORREA BARRAGAN	NICOLAS CORREA INMOBILIARIA, S.L. S.U.	CONSEJERA

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del	Entidad cotizada	Cargo
consejero		
JOAQUIN GARCIA - QUIROS RODRIGUEZ	CORTEFIEL, S.A.	SECRETARIO CONSEJERO
JOAQUIN GARCIA - QUIROS RODRIGUEZ	OBRASCON HUARTE LAIN	CONSEJERO

- B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:
 - a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros	
Retribución fija	0	
Retribución variable	0	
Dietas	234.000	
Atenciones Estatutarias	0	
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0	
Otros	0	
Total:	234.000	

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	46.000
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	46.000

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0

Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	94.000	0
Externos Dominicales	49.000	0
Externos Independientes	91.000	0
Otros Externos	0	0
Total:	234.000	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	234.000
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante	0,000
(expresado en %)	

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	0

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0

	Consejo de Administración	Junta General
Organo que autoriza las cláusulas		

	Si	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		Х

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

ESTA RECOGIDA EN EL ARTICULO 14 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos. ES COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL A PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros. SON LOS QUE RECOGE EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:	B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del conse jo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:			
contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo: Nombre o denominación social del consejero			del Cargo	
B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo. NINGUNA B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos. ES COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL A PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros. SON LOS QUE RECOGE EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:	contemplad administrad	das en el epígrafe anterior, de los ción que les vinculen con los acc	s miembros del consejo de	
ejercicio en el reglamento del consejo. NINGUNA B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos. ES COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL A PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros. SON LOS QUE RECOGE EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:			del Descripción relación	
 B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos. ES COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL A PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros. SON LOS QUE RECOGE EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona: 	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		introducidas durante el	
y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos. ES COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL A PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros. SON LOS QUE RECOGE EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:	NINGUNA			
B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros. SON LOS QUE RECOGE EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:	y remociór trámites a procedimie	y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.		
consejeros. SON LOS QUE RECOGE EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:			NAL A TROFOLOTA BEE	
B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:	-	-	obligados a dimitir los	
cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:			5 DEL REGLAMENTO DEL	
cí 💟 No 🗔	cargo de p se han tom	residente del consejo. En su caso nado para limitar los riesgos de a	o, indique las medidas que	
SI K NO L		SÍ X NO		
Medidas para limitar riesgos NO EXISTEN MEDIDAS CONCRETAS.	NO EXISTEN MEDIDAS CONCRETAS.			

B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO X

Página 9

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Decerinaión del aquerdo	Quárum	Tino do Mayoría
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
P 1 19 Evolique si eviston rec	ujeitos ospocíficos, dis	tintos do los rolativos a
B.1.18. Explique si existen rec		
ios consejeros, para se	er nombrado presidente.	•
, <u></u>	<u></u>	
SÍ X	NO	
	n de los requisitos	
EL ARTICULO 17 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES		A CON UNA ANTELACION DE
AL MENOS TRES AÑOS A LA FECHA DE NOMBRAMIE	NIO.	
B.1.19. Indique si el presidente	e tiene voto de calidad:	
SÍ X	NO	
		
Materias en las q	ue existe voto de calidad	
EN CASO DE EMPATE EL VOTO DEL PRESIDENTE ES D		
B.1.20. Indique si los estatuto	s o el reglamento del c	onseio establecen algún
límite a la edad de los	_	,
sí X	NO 🗆	
31 <u>X</u>	NO	
Edad Kaska annasidanta	ı -	70
Edad límite presidente		70
Edad límite consejero dele		70
Edad límite consejero		70
B.1.21. Indique si los estatuto		-
mandato limitado para	los consejeros indepen	dientes:
SÍ 🗔	NO X	
	· <u> </u>	
Número máximo de años d	le mandato	0
Numero maximo de anos d	ic manuato	<u> </u>
D.4.00 Indiana at adata as as		alamaniću det
B.1.22. Indique si existen proc	=	=
conseio de administra	ción En su caso detálle	ios hravamanta

consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.

LOS REQUISITOS SE RECOGEN EN EL ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

B.1.23.	. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo d	е
	administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, la	ıs
	veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente	∍:

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del Comité de auditoría	2
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones	0
Número de reuniones de la comisión	0

Número de reuniones de la comisión	0
B.1.24. Indique si las cuentas anuales ir presentan para su aprobación certificadas:	ndividuales y consolidadas que se al consejo están previamente
SÍ NO	X
	sona/s que ha o han certificado las nsolidadas de la sociedad, para su
Nombre	Cargo

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

LA COMISION DE AUDITORIA ES LA ENCARGADA DE ESTABLECER LOS MECANISMOS.

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

LA INFORMACION DIFUNDIDA LA SUPERVISA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. LA DIRECCION FINANCIERA ES LA ENCARGADA DE DIFUNDIR LA INFORMACION HACIENDOLO PREVIAMENTE A LA CNMV POR LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR ESTA. LAS RELACIONES CON LOS INVERSORES LAS REALIZA LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y NO ENTREGA NINGUN TIPO DE INFORMACION QUE PUDIERA PROPORCIONARLES NINGUNA SITUACION DE PRIVILEGIO.

B.1.27.	¿El secretario	del consejo ti	ene la condición de consejero?:
		sí X	NO

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

LA COMISION DE AUDITORIA ES LA ENCARGADA DE ESTABLECER DICHOS MECANISMOS.

B.1.29. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SÍ	NO	X
----	----	---

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	0,000

B.1.30. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	16	0

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años	0,000	0,000
que la sociedad ha sido auditada (en %)		

B.1.31. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del		% participación	Cargo o funciones
consejero	sociedad objeto		

B.1.32.	Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento	para	que	los
	consejeros puedan contar con asesoramiento externo:			

SÍ	Х	NO	

	Detelle el muecedimie	-1-		
	Detalle el procedimier			
LO RECOGE LOS ARTICULOS 27 Y 28 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION				
		kiste un procedimiento para que los		
	-	información necesaria para prepara		
las reunic suficiente:	_	s de administración con tiempo		
	oí W			
	SÍ X NO			
	Detalle el procedimier	nto		
SE REMITE DICHA INFORMACION COM	IPLETA CON TIEMPO SUFICIEN	TE PARA SU PREPARACION		
	i existe un seguro de s de la sociedad.	e responsabilidad a favor de los		
	SÍ X NO			
	_			
B.2. Comisiones del Co	onsejo de Administració	n		
B.2.1. Enumere lo	os órganos de administr	ración:		
Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones		
CONSEJO DE ADMINISTRACION	6	ESTATUTARIAS Y LEGALES		
B.2.2. Detalle too miembros:		I consejo de administración y sus A O DELEGADA		
Nombre	e	Cargo		
		_		
	COMITÉ DE AL	JDITORÍA		
Nombre		Cargo		
JOAQUIN GARCIA - QUIROS RODRIGUE	<u>-</u>	PRESIDENTE		
PEDRO NUENO INIESTA FELIPE JOSE ORIOL DIAZ DE BUSTAN	MANTF	VOCAL		
	ISIÓN DE NOMBRAMIEN			
Nombre	e	Cargo		
C	COMISIÓN DE ESTRATEC	I GIA E INVERSIONES		
Nombre	e	Cargo		

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

EL COMITE DE AUDITORIA ESTA REGIDO POR EL ARTICULO 17-BIS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

EL RESTO DE LAS COMISIONES SE RIGEN POR EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
COMISION DE AUDITORIA	INFORMAR A LA JUNTA GENERAL EN ASUNTOS
	DE SU COMPETENCIA. PROPONER AL CONSEJO
	DE ADMINISTRACION PARA SU NOMBRAMIENTO
	LOS AUDITORES DE CUENTAS. SUPERVISAR
	LOS SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA.
	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE
	INFORMACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE
	CONTROL INTERNO. RELACIONES CON LOS
	AUDITORES EXTERNOS.

B.2.5.	Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones
	del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las
	modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez
	se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe
	anual sobre las actividades de cada comisión.

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SE ENCUENTRA EN LA WEB DE LA SOCIEDAD E INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BURGOS.

B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

NO EXISTE

B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

sí NO X

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva NO EXISTE LA COMISION.

B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:

SÍ NO X

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominaciór social del accioni significativo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o	Nombre o	Naturaleza de la	Tipo de la operación	Importe (miles de
denominación	denominación	operación		euros)
social de los	social de la	-		
administradores o	sociedad o entidad			
directivos	de su grupo			

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de
		euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO SE HAYAN INCURSOS EN NINGUN CONFLICTO DE INTERESES DE LOS RECOGIDOS EN DICHO ARTICULO.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

LOS MECANISMOS SE RIGEN Y RECOGEN EL EL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA. DICHO REGLAMENTO SE ENCUENTRA EN LA WEB DE LA SOCIEDAD.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

LA SOCIEDAD NO TIENE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA. LOS RIESGOS PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD SE CUBREN MEDIANTE POLITICAS ACTIVAS DE GESTION.

LA SOCIEDAD FORMALIZA POLIZAS DE SEGUROS CON COMPAÑIAS DE RECONOCIDA SOLVENCIA PARA CUBRIR POSIBLES RIESGOS A LOS QUE ESTAN SUJETOS LOS ELEMENTOS DE SU INMOVILIZADO MATERIAL Y SUS CREDITOS A CLIENTES.

EN POLITICA DE CALIDAD LA SOCIEDAD CUENTA CON UN SISTEMA PROPIO DE GESTION PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y NUESTROS PRODUCTOS E INTEGRADO CON EL SISTEMA DE GESION MEDIOAMBIENTAL.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

LA COMISION DE AUDITORIA DA CUENTA AL CONSEJO DE ADMINSITRACION DE CUALQUIER RIESGO A FIN DE QUE ESTE ESTABLEZCA LAS MEDIDAS CORRECTORAS OPORTUNAS.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

NO SE HAN MATERIALIZADO.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

LA COMISION DE AUDITORIA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Comisión de Auditoria sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, velando por el cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad.

Vigila el cumplimiento de la normativa aplicable, de ambito nacional e internacional, en asuntos relacionados con las conductas en los mercados de valores y protección de datos.

Se asegura de que los Códigos Eticos y de Conducta Internos y ante los Mercados de Valores, aplicables al personal del Grupo, cumplan las exigencias normativas.

E JUNTA GENERAL

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

LOS ESTATUTOS ESTABLECEN EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 50% DEL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO Y EN SEGUNDA CUALQUIERA QUE SEA EL CAPITAL CONCURRENTE.

PARA LOS ACUERDOS QUE ESTABLECE LA LEY QUE REQUIEREN UN QUORUM ESPECIAL, LOS ESTATUTOS ESTABLECEN EN PRIMERA CONVOCATORIA LA CONCURRENCIA DEL 60% DEL CAPITAL Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL 40%.

PARA ESTOS ULTIMOS ACUERDOS, EN EL CASO DE NO ALCANZARSE EL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO SOLO PODRAN ADOPTARSE LOS ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS DOS TERCIOS DEL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO EN LA JUNTA.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

SE ESTA A LO ESTABLECIDO POR LA LEY.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

SE RECOGEN EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL, SIENDO LOS MISMOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS.

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

SE RECOGEN EN EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL, SIENDO LOS ESTABLECIDOS POR LA L.S.A.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:

SÍ	X	NO	

Detalle las medidas

EL ARTICULO 20.9 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL RECOGE LOS CASOS EN QUE EL PRESIDENTE NO PODRA EJERCITAR SU DERECHO DE VOTO DE LAS ACCIONES QUE OSTENTE REPRESENTACION POR ENCONTRARSE EN CONFLICTO DE INTERESES.

EN NINGUN CASO, PARA SU NOMBRAMIENTO O RATIFICACION.

SU DESTITUCION O SEPARACION.

EL EJERCICIO DE LA ACCION SOCIAL DE RESPONSABILIDAD CONTRA EL MISMO.

LA APROBACION O RATIFICACION DE OPERACIONES DE LA SOCIEDAD CON EL ADMINSTRADOR, SOCIEDADES CONTROLADAS O REPRESENTADAS POR EL MISMO O PERSONAS QUE ACTUEN POR SU CUENTA.

IGUAL LIMITACION EXISTE CUANDO SE TRATE DE PUNTOS NO PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DIA.

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.

SE APROBO EL 24 JUNIO 2004 Y NO SE HAN INTRODUCIDO MODIFICACIONES.

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Fecha Junta	% de presencia	% en	% voto a distancia	Total %
General	física	representación		
24-06-2004	44,030	2,610	0,000	47

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

TODOS LOS ACUERDOS SE ADOPTARON POR UNANIMIDAD. LOS ACUERDOS ADOPTADOS FUERON LOS SIGUIENTES: APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTION DE LA SOCIEDAD Y SU GRUPO.

APROBAR LA GESTION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

APROBAR EL TRASPASO DE LAS PERDIDAS DEL EJERCICIO A LA CUENTA DE RESERVAS VOLUNTARIAS.

APROBAR EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL.

APROBAR LA TRIBUTACION DEL GRUPO POR EL REGIMEN TRIBUTARIO DE CONSOLIDACION FISAL.

APROBAR LA MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 11 Y 14 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE KPMG COMO AUDITORES.

AUTORIZACION AL CONSEJO PARA LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS.

AUTORIZACION AL CONSEJO PARA LA ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS.

AUTORIZACION AL CONSEJO PARA AUMENTAR EN UNA O VARIAS VECES EL CAPITAL SOCIAL.

DELEGAR EN EL PRESIDENTE Y SECRETARIA LA INSCRIPCION DE LOS ACUERDOS.

APROBACION DEL ACTA.

E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

NO EXISTEN RESCTRICCIONES.

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

SE APROBARON EN LA PROPIA JUNTA GENERAL, CON LA APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA MISMA.

NO X

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

Describa la política	

SÍ

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

LA DIRECCION ES CORREA.ES DENTRO DE LA WEB EXISTE EL APARTADO DE INFORMACION PARA INVERSORES Y ACCIONISTAS Y DENTRO DEL MAPA UN APARTADO PARA EL GOBIERNO CORPORATIVO.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.

LA SOCIEDAD HA PROCURADO EN TODO MOMENTO ADAPTARSE A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME OLIVENCIA Y DEL INFORME ALDAMA.

EN EL AÑO 1999 APROBÓ UN REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE ACTUALMENTE HA SIDO SUSTITUIDO POR EL VIGENTE APROBADO EN JULIO 2003, INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BURGOS Y PUBLICO EN LA WEB SOCIETARIA.

EN EL AÑO 2003 SE REGULO LA COMISION DE AUDITORIA QUE YA EN EL 2004 HA FUNCIONADO A TODO RENDIMIENTO. EL RESTO DE LAS COMISIONES ASUME SUS FUNCIONES EL CONSEJO EL PLENO, YA QUE, DADO EL NUMERO MAXIMO DE CONSEJEROS DE 6 NO SE HA CONSIDERADO APROPIADO SU CONSTITUCION.

EN CUANTO A LA COMPOSICION CUALITATIVA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SE COMPONE ACTUALMENTE DE 2 EJECUTIVOS Y 4 EXTERNOS.

EN LA JUNTA GENERAL DEL AÑO 2004 SE APROBO EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL Y SE HALLA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BURGOS.

LA WEB CORPORATIVA SIGUE IGUALMENTE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO Y SE HALLA ACTUALIZADA EN TODOS LOS ASPECTOS DE INTERES.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27-04-2005.

Indique los Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NINGUNO